



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Administrativo
de Arauca**

Arauca, Arauca, 17 de octubre de 2019.

Asunto : **Auto fija fecha de audiencia inicial**
Radicado No. : 81 001 3331 001 2017 00170 00
Demandante : Vladimir Carabali Valencia y Otro
Demandado : Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Vencido el traslado de la demanda, así como el de las excepciones propuestas, conforme al artículo 180 del CPACA, procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial.

2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

3. Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.1 ibídem.

4. Se reconocerá personería para actuar a la abogada KATERINE IMBETH QUENZA identificada con cédula de ciudadanía No. 68.295.291 de Arauca y T.P No. 187.037 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido por la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional. (fol. 67).

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha para realizar audiencia inicial, el día 15 de noviembre de 2019 a las 5:00 p.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

SEGUNDO: Reconocer personería para actuar a la abogada KATERINE IMBETH QUENZA en los términos del poder conferido por la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKÍN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado
No. 115 de fecha 18 de octubre de
2019.

Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez

GAD